



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAORTUÑO

Por Decreto de la Alcaldía de 18 de junio de 2018 y con motivo de la ausencia del titular de esta Alcaldía durante los días 22 al 29 de junio de 2018, ambos inclusive, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha resuelto delegar en la Teniente de Alcalde, D.^a Nieves Fernández Robles, las funciones de la Alcaldía, durante referido periodo indicado.

En Quintanaortuño, a 18 de junio de 2018.

La Alcaldesa,
M.^a Purificación Rueda Martínez